



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
25 de marzo de 2021. ✓

ORDEN-NO.:  
OC/065/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MAMPARAS ACRÍLICAS TRANSPARENTES A SER UTILIZADAS EN LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR". ✓

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSÉ ALBERTO HIDALGO MENDOZA ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	29	Unidad	Mamparas acrílico transparente con medida completa 1.22 base X 1.40 alto mts., con base sostén metálico y rodos de frenos (medida de las pantallas de acrílico 1.22 X 0.60 alto).	\$ 85.00	\$ 2,465.00
2	24110000	61199	10	Unidad	Mamparas acrílico transparente con medida completa 1.22 base X 1.40 alto mts., con base sostén metálico y rodos de frenos (medida de las pantallas de acrílico 1.22 X 1.22 alto).	\$ 130.00	\$ 1,300.00
3	24110000	61199	7	Unidad	Mampara acrílico transparente con medida completa 1.22 base X 1.80 alto mts., con base sostén metálico y rodos de frenos.	\$ 160.00	\$ 1,120.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 4,885.00</b> ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las mamparas de protección ejercen de barrera física que hace que las posibles partículas portadoras de virus choquen con esta defensa, en lugar de llegar de manera directa a otra persona y así reducir dramáticamente el ambiente de contagio entre los integrantes de la orquesta, propiciando un ambiente más seguro y cumpliendo así con la normativa de bioseguridad que se necesita para un buen retorno a las actividades laborales. ✓

**FINANCIAMIENTO:** GOES ✓

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar UNA CARTA DE GARANTÍA con vigencia por un año por cualquier desperfecto en su elaboración, ésta será presentada en la UACI en un tiempo máximo de 1 día hábil posterior a la recepción de los suministros. ✓

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. ✓

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario. ✓

**LUGAR DE ENTREGA:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Teatro Presidente, ubicado en final Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la garantía. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Alejandro Alfaro Administrador-Orquesta Sinfónica de El Salvador del Ministerio de Cultura. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica). ✓

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

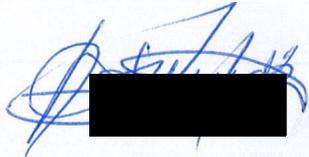
1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: 2556-3434/7887-8710, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI



26/3/2021

JOSE ALBERTO HIDALGO MENDOZA

